

VAREM
DE MEX

Se una al Expediente formado en
su favor, y que el Caballero Procu-
rador Sindico General continua e crede
ta q. se verifique el cumplimiento de lo de
minado por este Ayuntamiento, y concurra
al efecto. Ayuntamiento

Enmenda (Grove) en este Ayuntamiento un Titulo de
Numero de este Ayuntamiento firmado de la
Real mano y sellado por D. Juan
Ignacio de Ayerza, Secretario del Rey
nro Señor S. M. y de ahora
a diez años concurra, despachado a favor
de D. Antonio de la Cruz en lengua de
D. Manuel Antonio de la Cruz por el
qual se concede permiso al dicho
para ejercer su oficio perpetuamente
y con facultades y prerrogativas
y de una tal calidad que en el se contiene
y manda a este Ayuntamiento que se con-
tenga no haberse de privar en sus
puntos en el ejercicio de su oficio Real
de su oficio en su oficio de su oficio de su oficio
para que no se pueda en su oficio de su oficio de
le de la Real Cedula y se tengan
por cosa de Numero de este Ayuntamiento

